

Reunión Institucional de Utesna con el Servicio de Formación Profesional del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra

- ✚ Tras la publicación el pasado 8 de Junio de un nuevo Real Decreto que regula el transporte sanitario en carretera una representación de Utesna ha mantenido una reunión institucional con el Director del Servicio de Formación Profesional del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra

27 de Junio de 2012. Tres representantes de UTESNA (Unión de Técnicos en Emergencias Sanitarias de Navarra) han mantenido hoy una reunión institucional con D. Marino Barasoain Romeo, Director del Servicio de Formación Profesional para hablar de la nueva situación en el entorno de las emergencias sanitaria que deja el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera publicado en el Boletín Oficial del Estado - BOE el pasado 8 de Junio.

Este decreto a parte de marcar unas nuevas características para las ambulancias indica una dotación personal mínima con una formación específica como es:

- ✚ Ostentar el certificado de profesionalidad de transporte sanitario previsto en el Real Decreto 710/2011,
- ✚ Estar en posesión del título de formación profesional de técnico en emergencias sanitarias, previsto en el Real Decreto 1397/2007

En Navarra llevamos cuatro promociones de Procesos de Evaluación y Acreditación de Competencia (PEAC) donde 120 sujetos se han podido acreditar de las siete unidades de competencia de nuestro entorno profesional. La cuarta promoción comenzara el curso de apoyo formativo en octubre de este año lo que nos da unos datos en las anteriores tres promociones de un total de alumnos con actividad en Navarra de:

- ✚ 56 profesionales en posesión del título de técnico en emergencias sanitarias
- ✚ 1 profesional que ostenta el certificado de profesionalidad de transporte sanitario

La formación específica mínima para ejercer el transporte sanitario marcada por el Real Decreto nos ha hecho hablar de distintos itinerarios para que los que aquellos que ejercemos el transporte sanitario en Navarra tengamos la posibilidad de ostentar el certificado de profesionalidad de transporte sanitario y la consecución del título de técnico en emergencias sanitarias que es lo que aconsejamos desde Unión de Técnicos en Emergencias Sanitarias de Navarra - Utesna.

Itinerarios comentados en la reunión

- ✚ Asegurar e incluso aumentar las plazas de los Procesos de Evaluación y Acreditación de Competencias (PEAC) de Emergencias Sanitarias
- ✚ Asegurar e incluso aumentar las plazas de la consecución del título de técnico en emergencias sanitarias a través de la modalidad A (apoyo formativo) y de la modalidad B (sin apoyo formativo)
- ✚ Generar un itinerario para la consecución del título de técnico de emergencias sanitarias a través de una modalidad C (Módulos formativos on-Line)
- ✚ Asegurar e incluso aumentar las plazas de la Formación on-Line en los doce módulos formativos de emergencias sanitarias.
- ✚ Generar un itinerario para ostentar el certificado de profesionalidad de transporte sanitario
- ✚ Generar el Grado Medio de Emergencias Sanitarias. Formación presencial
- ✚ Generar pruebas del Grado Medio de Emergencias Sanitarias.

UTESNA valora de gran importancia esta reunión mantenida con el Director del Servicio de Formación Profesional de Navarra por la información, posibilidad de creación de itinerarios nuevos y ampliación de plazas para que aquellos que ejercemos el transporte sanitario nos adecuemos al nivel de cualificación que nos solicita el Real Decreto

